

RESOLUCIÓN No. 1.220-03.01-0091 de 2025.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA "

La Secretaría Departamental De Salud del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal b), numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, y la delegación conferida mediante Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 modificado por el Decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024 y adicionado por el Decreto No. 1.22-1435 del 01 de septiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política consagra, en su artículo 49, que la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado y que se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Así mismo, consagra en el artículo 209 que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley"*.

Que conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimiento a estos fines constitucionales y legales, la gobernadora del valle del cauca, expide el Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, y decreto modificatorio No. 1.22-0108 del 22 de enero de 2024 y adicionado por el Decreto No. 1.22-1435 del 01 de septiembre de 2025, por medio de los cuales se delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y post contractuales, convenios y contratos interadministrativos, contratos de interés público, contratos de asociación, y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, El decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación de la Gobernación, quedando como responsable de la facultad para contratar en los secretarios de despacho, directores de departamento administrativos y jefes de oficina.

Que según el Decreto No. Decreto 1-3-1638 de 2020 actualizado por el Decreto 1-17-1310 del 14 de diciembre de 2022 (Artículo 141) y Decreto 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, la misión de la Secretaría Departamental de Salud es: Dirigir el Sistema de Seguridad Social en Salud del departamento del Valle del Cauca a través de la coordinación intersectorial, la consolidación de la red de prestación de servicios de salud; de la gestión de la salud pública en el marco de los determinantes sociales, de la inspección, vigilancia y control a los actores del sistema departamental de salud; de la generación de espacios y mecanismos para la participación social; de la asesoría y asistencia técnica y del fortalecimiento de la investigación, contribuyendo de esta manera al bienestar de las comunidades que habitan el territorio departamental.

RESOLUCIÓN No. 1.220-03.01-0991 de 2025.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA "

Que es competencia de la Secretaría Departamental de Salud de conformidad con la estructura administrativa del Departamento: "Dirigir, implementar y orientar la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud, promover acciones que impacten los determinantes sociales de la salud, en línea con el artículo 9 de la Ley 1751 de 2015. Este artículo establece que "es deber del Estado adoptar políticas públicas dirigidas a reducir las desigualdades de los determinantes sociales de la salud que inciden en el goce efectivo del derecho a la salud, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar la calidad de vida, con énfasis en la equidad en salud".

Que la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca debe realizar diversas actividades en la región, tanto operativas como de rectoría, para lo cual requiere talento humano calificado, insumos, equipos y otros recursos. Sin embargo, actualmente la Secretaría enfrenta limitaciones significativas en su planta de personal, careciendo de personal operativo necesario para cumplir con las metas nacionales y regionales en salud pública, especialmente en áreas como Salud Ambiental, Saneamiento Ambiental y Enfermedades Transmisibles. Además, no dispone de la infraestructura, materiales e insumos requeridos para desarrollar las actividades definidas por la normatividad vigente.

Que se hace necesario, contratar la realización de las diferentes actividades operativas en materia de Salud Ambiental y Saneamiento Ambiental en 40 municipios del departamento: (Siete municipios categoría 1ª, 2ª y 3ª; 33 municipios categorías 4ª, 5ª, y 6ª competencia del departamento) y los distritos de Buenaventura y Santiago de Cali.

Que en consecuencia, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud, requiere celebrar un Contrato Interadministrativo, mediante la modalidad de contratación directa con LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, identificado con NIT No. 805018833-8, el cual tiene por objeto "Contratar servicios de salud pública dirigidos a la atención en Salud Ambiental, Saneamiento Ambiental y Enfermedades Transmisibles del Departamento del Valle del Cauca en desarrollo de los proyectos denominados, "MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA" y "FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SANITARIO EN EL CONTROL DE ENFERMEDADES VECTORIALES EN EL VALLE DEL CAUCA".

Que se cuenta con recursos que ascienden a la suma TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES, QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS (\$35.191.524.187) M/CTE incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados.

Que el valor del contrato a celebrarse está soportado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

A. CDP 3500010338 del 23 de septiembre de 2025 por valor de Cinco mil seiscientos ochenta y nueve millones, ochocientos cincuenta y seis mil, cuatrocientos sesenta y cuatro pesos (\$5.689.856.464) m/cte.

RESOLUCIÓN No. 1.220-03.01- 0991 de 2025.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA "

Item 1 Valor: 5.035.901.928 COP

Apropiación presupuestal: 12310601/1106/2-320202009/30250060200600000/PI30-102667/1/1/01/05: IMP REG 20% FONPET/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar el manejo
Proyecto: PI30-102667- FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SANITARIO EN EL CONTROL DE ENFERMEADES VECTORIALES EN EL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI30-102667/1/1/01/05- Ejecutar el manejo integrado de vectores relacionado con las arbovirosis y otras enfermedades transmitidas por vectores de acuerdo a la caracterización de los factores de riesgo, en los municipios considerados de alto y mediano riesgo de responsabilidad departamental
Posicion presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041620

Item 2: Valor: 653.954.536 COP

Apropiación presupuestal: 123401/1106/2-320202009/30250060200600000/PI30-102667/1/1/01/04: 10% ILCD FONPET/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar el manejo
Proyecto: PI30-102667- FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SANITARIO EN EL CONTROL DE ENFERMEADES VECTORIALES EN EL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI30-102667/1/1/01/04- Ejecutar el manejo integrado de vectores relacionado con las arbovirosis y otras enfermedades transmitidas por vectores de acuerdo a la caracterización de los factores de riesgo, en los municipios considerados de alto y mediano riesgo de responsabilidad departamental
Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041620

B. CDP 6400001173 del 24 de septiembre de 2025 por valor de Mil doscientos quince millones, ochocientos cincuenta mil pesos (\$ 1.215.850.000) mcte

Item 1: Valor: 875.000.000 COP

Apropiación presupuestal: 121000/1106/2-320202009/30250060200600000/PI30-102667/1/1/01/06: ICLD/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar el manejo
Proyecto: PI30-102667- FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SANITARIO EN EL CONTROL DE ENFERMEADES VECTORIALES EN EL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI30-102667/1/1/01/06- Ejecutar el manejo integrado de vectores relacionado con las arbovirosis y otras enfermedades transmitidas por vectores de acuerdo a la caracterización de los factores de riesgo, en los municipios considerados de alto y mediano riesgo de responsabilidad departamental-VIGENCIA FUTURA
Posicion presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041620

Item 2: Valor: 340.850.000 COP

Apropiación presupuestal: 124202/1106/2-320202009/30250060200600000/PI30-102667/1/1/01/07: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar el manejo
Proyecto: PI30-102667- FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SANITARIO EN EL CONTROL DE ENFERMEADES VECTORIALES EN EL VALLE DEL CAUCA.

RESOLUCIÓN No. 1.220-03.01-0991 de 2025.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA "

Elemento PEP: PI30-102667/1/1/01/07.– Ejecutar el manejo integrado de vectores relacionado con las arbovirosis y otras enfermedades transmitidas por vectores de acuerdo a la caracterización de los factores de riesgo, en los municipios considerados de alto y mediano riesgo de responsabilidad departamental-VIGENCIA FUTURA
Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041620

C. CDP 6400001172 del 24 de septiembre de 2025 por valor de Cuatro mil doscientos sesenta y un millones, ochocientos treinta y dos mil, setecientos veintitrés pesos (\$4.261.832.723) mcte.

Item 1: Valor: 875.000.000 COP
Apropiación presupuestal: 121000/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/1/01/15: ICLD SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/ Prevención y Promoción en/Realizar con enfoque
Proyecto: PI30-102455– Mejoramiento de la salud relacionada con las enfermedades transmisibles de la población del Valle del Cauca
Elemento PEP: PI30-102455/1/1/01/15 – Realizar con enfoque de riesgo la inspección, vigilancia y control sanitario a los establecimientos programáticos ubicados en los municipios de competencia departamental – VIGENCIA FUTURA
Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041619

Item 2: Valor: 791.850.306 COP
Apropiación presupuestal: 12322901/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/1/01/14: DER EXP MON RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/ Prevención y Promoción en/Realizar con enfoque
Proyecto: PI30-102455– Mejoramiento de la salud relacionada con las enfermedades transmisibles de la población del Valle del Cauca
Elemento PEP: PI30-102455/1/1/01/14 – Realizar con enfoque de riesgo la inspección, vigilancia y control sanitario a los establecimientos programáticos ubicados en los municipios de competencia departamental – VIGENCIA FUTURA
Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041619

Item 3: Valor: 75.000.000 COP
Apropiación presupuestal: 12322901/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/1/01/16: DER EXP MON RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/ Prevención y Promoción en/Ejecutar una estrate
Proyecto: PI30-102455– Mejoramiento de la salud relacionada con las enfermedades transmisibles de la población del Valle del Cauca
Elemento PEP: PI30-102455/1/1/01/16 – Ejecutar una estrategia comunitaria de diagnóstico y prevención de las enfermedades transmisibles en el Departamento – VIGENCIA FUTURA.
Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041620

Item 4: Valor: 260.000.000 COP

RESOLUCIÓN No. 1.220-03.01- 0991 de 2025.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA "

Apropiación presupuestal: 12322901/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/19: DER EXP MON RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/ Prevención y Promoción en/Ejecutar un plan de Proyecto: PI30-102455– Mejoramiento de la salud relacionada con las enfermedades transmisibles de la población del Valle del Cauca Elemento PEP: PI30-102455/1/2/01/19 – Ejecutar un plan de comunicaciones relacionado con la prevención y diagnóstico de las enfermedades transmisibles en el Valle del Cauca. VIGENCIA FUTURA.

Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales Cuenta mayor: 5423041620

Item 5: Valor: 750.000.000 COP

Apropiación presupuestal: 12322901/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/21: DER EXP MON RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/ Prevención y Promoción en/Implementar un plan Proyecto: PI30-102455– Mejoramiento de la salud relacionada con las enfermedades transmisibles de la población del Valle del Cauca Elemento PEP: PI30-102455/1/2/01/21 – Implementar un plan de buenas prácticas sanitarias en los establecimientos programáticos ubicados en los municipios de competencia departamental. VIGENCIA FUTURA.

Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales Cuenta mayor: 5423041619

Item 6: Valor: 1.387.982.417 COP

Apropiación presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/1/01/13: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/ Prevención y Promoción en/Realizar con enfoque Proyecto: PI30-102455– Mejoramiento de la salud relacionada con las enfermedades transmisibles de la población del Valle del Cauca Elemento PEP: PI30-102455/1/1/01/13 – Realizar con enfoque de riesgo la inspección, vigilancia y control sanitario a los establecimientos programáticos ubicados en los municipios de competencia departamental. VIGENCIA FUTURA.

Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales Cuenta mayor: 5423041619

Item 7: Valor: 122.000.000 COP

Apropiación presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/20: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/ Prevención y Promoción en/Implementar un plan Proyecto: PI30-102455– Mejoramiento de la salud relacionada con las enfermedades transmisibles de la población del Valle del Cauca Elemento PEP: PI30-102455/1/2/01/20 – Implementar un plan de buenas prácticas sanitarias en los establecimientos programáticos ubicados en los municipios de competencia departamental. VIGENCIA FUTURA.

Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales Cuenta mayor: 5423041619

RESOLUCIÓN No. 1.220-03.01-0991 de 2025.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA "

Que por medio de la Ordenanza No. 701 de fecha 03 de septiembre de 2025, se autoriza a la señora Gobernadora del Valle del Cauca para la reprogramación y la asunción de Vigencias Futuras, sancionada por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en el ARTICULO PRIMERO, numeral No.3 se encuentra detallado el valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, SETECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$4.261.832.723) M/CTE para la vigencia 2025 y DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$17.181.772.000) para la vigencia 2026 del proyecto MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Que en el numeral No. 4 de la citada ordenanza se asigna un valor de MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.215.850.000) M/CTE para la vigencia 2025 y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES, DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE (\$6.842.213.000) para la vigencia 2026 del proyecto FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SANITARIO EN EL CONTROL DE ENFERMEDADES VECTORIALES EN EL VALLE DEL CAUCA.

Que el plazo del presente Contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y aprobación del inicio a través de la plataforma Secop II.

Que la contratación directa se da en el marco de lo dispuesto en el literal c numeral 4 artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, la consulta de los estudios y documentos previos del convenio, se podrá hacer en la ciudad de Santiago de Cali, Secretaría de Salud Departamental ubicada en el piso 11 del Palacio de San Francisco y el SECOP II.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaría Departamental de Salud:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Justifíquese la modalidad de selección mediante Contratación Directa, por medio de la cual se celebrará el Contrato Interadministrativo entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, de conformidad con las condiciones fijadas en los estudios y documentos previos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contratar directamente con LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA con NIT No. 805.018.833-8, el cual tiene por objeto: Contratar servicios de salud pública dirigidos a la atención en Salud Ambiental, Saneamiento Ambiental y Enfermedades Transmisibles del Departamento del Valle del

RESOLUCIÓN No. 1.220-03.01-0991 de 2025.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA "

Cauca en desarrollo de los proyectos denominados, "MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA" y "FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SANITARIO EN EL CONTROL DE ENFERMEDADES VECTORIALES EN EL VALLE DEL CAUCA".

ARTÍCULO TERCERO: El contrato interadministrativo, se celebrará por la suma de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES, QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS (\$35.191.524.187) M/CTE incluido IVA (si aplica) costos de impuestos, gravámenes, tasas, descuentos, seguros y demás costos directos e indirectos, recursos asignados para tal efecto por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El valor del contrato interadministrativo esta soportado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

A. CDP 3500010338 del 23 de septiembre de 2025 por valor de Cinco mil seiscientos ochenta y nueve millones, ochocientos cincuenta y seis mil, cuatrocientos sesenta y cuatro pesos (\$5.689.856.464) m/cte.

Item 1 Valor: 5.035.901.928 COP

Apropiación presupuestal: 12310601/1106/2-320202009/30250060200600000/PI30-102667/1/1/01/05: IMP REG 20% FONPET/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar el manejo
Proyecto: PI30-102667– FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SANITARIO EN EL CONTROL DE ENFERMEDADES VECTORIALES EN EL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI30-102667/1/1/01/05– Ejecutar el manejo integrado de vectores relacionado con las arbovirosis y otras enfermedades transmitidas por vectores de acuerdo a la caracterización de los factores de riesgo, en los municipios considerados de alto y mediano riesgo de responsabilidad departamental
Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041620

Item 2: Valor: 653.954.536 COP

Apropiación presupuestal: 123401/1106/2-320202009/30250060200600000/PI30-102667/1/1/01/04: 10% ILCD FONPET/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar el manejo
Proyecto: PI30-102667– FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SANITARIO EN EL CONTROL DE ENFERMEDADES VECTORIALES EN EL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI30-102667/1/1/01/04– Ejecutar el manejo integrado de vectores relacionado con las arbovirosis y otras enfermedades transmitidas por vectores de acuerdo a la caracterización de los factores de riesgo, en los municipios considerados de alto y mediano riesgo de responsabilidad departamental
Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041620

RESOLUCIÓN No. 1.220-03.01-0991 de 2025.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA "

B. CDP 6400001173 del 24 de septiembre de 2025 por valor de Mil doscientos quince millones, ochocientos cincuenta mil pesos (\$ 1.215.850.000) mcte

Item 1: Valor: 875.000.000 COP

Apropiación presupuestal: 121000/1106/2-320202009/30250060200600000/PI30-102667/1/1/01/06: ICLD/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/ Ejecutar el manejo
Proyecto: PI30-102667- FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SANITARIO EN EL CONTROL DE ENFERMEDADES VECTORIALES EN EL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI30-102667/1/1/01/06- Ejecutar el manejo integrado de vectores relacionado con las arbovirosis y otras enfermedades transmitidas por vectores de acuerdo a la caracterización de los factores de riesgo, en los municipios considerados de alto y mediano riesgo de responsabilidad departamental-VIGENCIA FUTURA
Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041620

Item 2: Valor: 340.850.000 COP

Apropiación presupuestal: 124202/1106/2-320202009/30250060200600000/PI30-102667/1/1/01/07: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/ Ejecutar el manejo
Proyecto: PI30-102667- FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SANITARIO EN EL CONTROL DE ENFERMEDADES VECTORIALES EN EL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI30-102667/1/1/01/07- Ejecutar el manejo integrado de vectores relacionado con las arbovirosis y otras enfermedades transmitidas por vectores de acuerdo a la caracterización de los factores de riesgo, en los municipios considerados de alto y mediano riesgo de responsabilidad departamental-VIGENCIA FUTURA
Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041620

C. CDP 6400001172 del 24 de septiembre de 2025 por valor de Cuatro mil doscientos sesenta y un millones, ochocientos treinta y dos mil, setecientos veintitrés pesos (\$4.261.832.723) mcte.

Item 1: Valor: 875.000.000 COP

Apropiación presupuestal: 121000/1106/2-320202009/30250010200100000/PI30-102455/1/1/01/15: ICLD SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/ Prevención y Promoción en/Realizar con enfoque
Proyecto: PI30-102455- Mejoramiento de la salud relacionada con las enfermedades transmisibles de la población del Valle del Cauca
Elemento PEP: PI30-102455/1/1/01/15 - Realizar con enfoque de riesgo la inspección, vigilancia y control sanitario a los establecimientos programáticos ubicados en los municipios de competencia departamental - VIGENCIA FUTURA
Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041619

Item 2: Valor: 791.850.306 COP

RESOLUCIÓN No. 1.220-03.01- 0991 de 2025.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA "

Apropiación presupuestal: 12322901/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/1/01/14: DER EXP MON RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Realizar con enfoque
Proyecto: PI30-102455– Mejoramiento de la salud relacionada con las enfermedades transmisibles de la población del Valle del Cauca
Elemento PEP: PI30-102455/1/1/01/14 – Realizar con enfoque de riesgo la inspección, vigilancia y control sanitario a los establecimientos programáticos ubicados en los municipios de competencia departamental – VIGENCIA FUTURA
Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041619

Item 3: Valor: 75.000.000 COP

Apropiación presupuestal: 12322901/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/1/01/16: DER EXP MON RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar una estrate
Proyecto: PI30-102455– Mejoramiento de la salud relacionada con las enfermedades transmisibles de la población del Valle del Cauca
Elemento PEP: PI30-102455/1/1/01/16 – Ejecutar una estrategia comunitaria de diagnóstico y prevención de las enfermedades transmisibles en el Departamento – VIGENCIA FUTURA.
Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041620

Item 4: Valor: 260.000.000 COP

Apropiación presupuestal: 12322901/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/19: DER EXP MON RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar un plan de
Proyecto: PI30-102455– Mejoramiento de la salud relacionada con las enfermedades transmisibles de la población del Valle del Cauca
Elemento PEP: PI30-102455/1/2/01/19 – Ejecutar un plan de comunicaciones relacionado con la prevención y diagnóstico de las enfermedades transmisibles en el Valle del Cauca. VIGENCIA FUTURA.
Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041620

Item 5: Valor: 750.000.000 COP

Apropiación presupuestal: 12322901/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/21: DER EXP MON RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Implementar un plan
Proyecto: PI30-102455– Mejoramiento de la salud relacionada con las enfermedades transmisibles de la población del Valle del Cauca
Elemento PEP: PI30-102455/1/2/01/21 – Implementar un plan de buenas prácticas sanitarias en los establecimientos programáticos ubicados en los municipios de competencia departamental. VIGENCIA FUTURA.



RESOLUCIÓN No. 1.220-03.01-0991 de 2025.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA "

Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041619

Item 6: Valor: 1.387.982.417 COP

Apropiación presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/01/13: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Realizar con enfoque
Proyecto: PI30-102455– Mejoramiento de la salud relacionada con las enfermedades transmisibles de la población del Valle del Cauca
Elemento PEP: PI30-102455/1/01/13 – Realizar con enfoque de riesgo la inspección, vigilancia y control sanitario a los establecimientos programáticos ubicados en los municipios de competencia departamental. VIGENCIA FUTURA.
Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041619

Item 7: Valor: 122.000.000 COP

Apropiación presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/20: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Implementar un plan
Proyecto: PI30-102455– Mejoramiento de la salud relacionada con las enfermedades transmisibles de la población del Valle del Cauca
Elemento PEP: PI30-102455/1/2/01/20 – Implementar un plan de buenas prácticas sanitarias en los establecimientos programáticos ubicados en los municipios de competencia departamental. VIGENCIA FUTURA.
Posición presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta mayor: 5423041619

Por medio de la Ordenanza No. 701 de fecha 03 de septiembre de 2025, se autoriza a la señora Gobernadora del Valle del Cauca para la reprogramación y la asunción de Vigencias Futuras, sancionada por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en el ARTICULO PRIMERO, numeral No.3 se encuentra detallado el valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, SETECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$4.261.832.723) M/CTE para la vigencia 2025 y DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$17.181.772.000) para la vigencia 2026 del proyecto MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA.

En el numeral No. 4 de la citada ordenanza se asigna un valor de MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.215.850.000) M/CTE para la vigencia 2025 y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES, DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE (\$6.842.213.000) para la vigencia 2026 del proyecto FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SANITARIO EN EL CONTROL DE ENFERMEADES VECTORIALES EN EL VALLE DEL CAUCA.



RESOLUCIÓN No. 1.220-03.01-0991 de 2025.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA "

ARTÍCULO CUARTO: El presente proceso de contratación directa se sujetará a la Ley 80 de 1993, literal c del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, así como demás normatividad relacionada.

ARTÍCULO QUINTO: Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.1. del decreto 1082 de 2015, los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos de la presente contratación en la Secretaría de Salud Departamental del Valle, ubicada en Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco, piso 11 de la ciudad de Cali y/o en la plataforma transaccional del SECOP II.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEPTIMO: Remítase el presente proceso al Departamento Administrativo de Jurídica para su respectivo control de legalidad, en atención a lo indicado en el numeral 1 del artículo sexto del Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 modificado por el Decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024 y adicionado por el Decreto No. 1.22-1435 del 01 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la plataforma SECOP II.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los

15 / octubre / 2025

MARIA CRISTINA TESMIERES DUQUE
Secretaría de Salud Departamental

Proyectó: Janeisy Kalina Riascos Palacios- Abogada contratista.
Revisó: Giovanni Zapata Graciano - Subdirector Técnico Jurídico SDS (E) 610.

